



Resolución Directoral

N° 00380-2020-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 23 de octubre de 2020

VISTO:

El Memorandum N° 390-2020-ENSFJMA/DG de fecha 22 de octubre de 2020, emitido por la Dirección General, con diez (10) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 00296-2020-ENSFJMA/DG-SG, de fecha 15 de septiembre de 2020, se designa a los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 023 – del Pliego 10 - Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Resolución Directoral N° 00356-2020-ENSFJMA/DG-SG, de fecha 08 de octubre de 2020, se encarga al CPC Luis Alberto Collantes Valladares, identificado con DNI 15647489, en el cargo de Director de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con documento del Visto, el Director General comunica que es necesario la modificación de la Resolución Directoral N° 296-2020-ENSFJMA/DG-SG, sobre los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, debido al cambio del Director de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

SE RESUELVE:

EXPEDIENTE: OA2020-INT-0004489

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 319495



Artículo 1°.- MODIFICAR, con eficacia anticipada al 09 de octubre de 2020, la Resolución Directoral N° 00296-2020/DG-ENSFJMA, Artículo 1°, referido a la designación de los Responsables Titulares y Suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 023 – del Pliego 10 - Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, según detalle:

Dice:

1. De los Titulares:

<u>Apellidos y nombres</u>	<u>DNI</u>	<u>Cargo</u>
1) Cayllahua Vargas, Zósimo	19840819	Director de la Oficina de Administración.

Debe decir:

1. De los Titulares

<u>Apellidos y nombres</u>	<u>DNI</u>	<u>Cargo</u>
1) Collantes Valladares, Luis Alberto	15647489	Director de la Oficina de Administración

Artículo 2°.- RATIFICAR los demás extremos de la Resolución Directoral 00296-2020/DG-ENSFJMA.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Mg. SIMÓN POMA ANCCASI
Director General
Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas



EXPEDIENTE: OA2020-INT-0004489

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 319495



EXPEDIENTE: OA2020-INT-0004489

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **319495**